

**BUSCANDO CAMINOS
PARA EL DESARROLLO LOCAL**

CORPORACIÓN MASHI

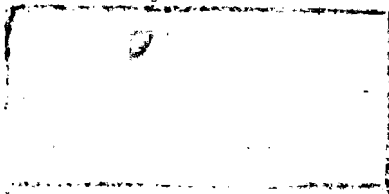
Diseña y ejecuta programas en las Áreas de Desarrollo social; Comunicación social y difusión cultural; Género y ambiente. El Programa de Construcción de Ciudadanía Protagónica y Solidaria viene desarrollándose desde 2002 con la generación de investigación, debates, capacitación a grupos sociales, líderes comunitarios y gobiernos locales; y el desarrollo de propuestas de desarrollo social integral.

TERRANUEVA- GESTIÓN SOCIAL

Fundación ecuatoriana especializada en gestión local y en agricultura sustentable. Tiene como propósito el fortalecimiento de actorías institucionales y sociales en perspectiva de contribuir al cambio, la transparencia y el control social en procesos de gestión local. Desde el año 2000, Terranueva, como parte del Grupo Democracia y Desarrollo Local, ejecuta un programa de formación de nuevos liderazgos sociales en diversos cantones del país.

EcoCIENCIA

Fundación Ecuatoriana de Estudios Ecológicos, desde 1989 tiene como misión conservar la diversidad biológica mediante la investigación científica, la recuperación del conocimiento tradicional y la educación ambiental, impulsando formas de vida armoniosas entre el ser humano y la naturaleza.



Buscando caminos para el desarrollo local/
Larrea, M., Larrea, S., Leiva, P., Manosalvas, R.,
Muñoz, J., Santillán P., F. y Sáenz, M. Editado por Eduardo Égüez. Quito: Corporación Mashi / Terranueva / EcoCiencia, 2005
192 p., 15 X 22 cm.

ISBN-9978-44-726-1

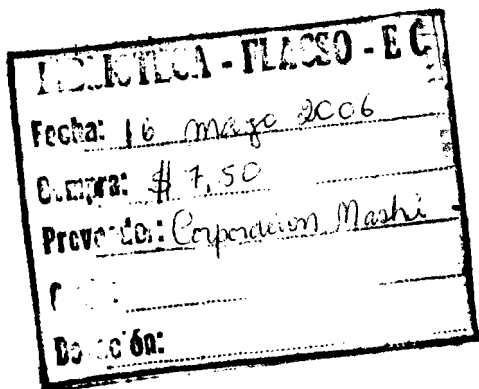
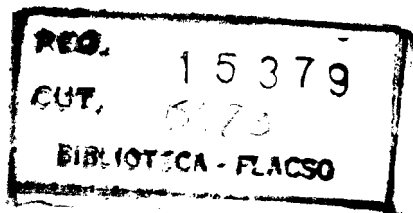
Otros descriptores asignados por los editores:
Desarrollo local/ Ciudadanía/ Participación /
Democracia/ Gestión socio-ambiental/ Formación socio-espacial/ Resistencias sociales/
Gestión local/ Control social/ Rendición de cuentas/ Biodiversidad/ Indicadores.



**BUSCANDO CAMINOS
PARA EL DESARROLLO LOCAL**

MARÍA DE LOURDES LARREA
SISSY LARREA
PILAR LEIVA
ROSSANA MANOSALVAS
JUAN PABLO MUÑOZ
FABIOLA SANTILLÁN PERALVO
MALKI SÁENZ

EDUARDO ÉGÜEZ
(EDITOR)



370
5173

Producción Editorial: Corporación Mashí
Editor: Eduardo Egúez

Imagen de Portada: Sigifredo Camacho Briceño
El Aventador, óleo sobre tela (150 X 150 cm),
de la Serie "Evocación cósmica", Quito, 2005.

Diseño: Miguel Samaniego
Impresión: somos punto y línea producciones

Corporación Mashí
Tel: (593-2) 2449578/ 097776453. Quito, Ecuador
e-mail: corporacionmashi@post.com

Terranueva
Tel: (593-2) 2525432. Quito, Ecuador
e-mail: fun_terraneueva@terraneueva.org

EcoCiencia
Tel: (593-2) 2548752 /09-9235284, Quito, Ecuador
e-mail: goblocales@ecociencia.org
info@ecociencia.org

ISBN-9978-44-726-1
© Corporación Mashí
Terranueva
EcoCiencia,
2005

ÍNDICE

Introducción

3

Eduardo Kingman

Prólogo

11

María de Lourdes Larrea, Sissy Larrea, Pilar Leiva
Construcción de Ciudadanías en Espacios Locales

17

María de Lourdes Larrea

Recuperando las Memorias de Resistencias

41

Juan Pablo Muñoz

Desarrollo y Democracia Local: Contexto, Tendencias y Desafíos

57

Rossana Manosalvas

Potencialidades de la Biodiversidad para el Desarrollo Local

85

María de Lourdes Larrea

Reflexiones sobre Espacio y Sociedad Local

103

Fabiola Santillán Peralvo

El Control Social y la Rendición de Cuentas: Herramientas de la Gestión Local

125

Malki Sáenz

Visión Nacional de los Ecosistemas Terrestres Continentales

155

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS EN ESPACIOS LOCALES

MARÍA DE LOURDES LARREA*
SISSY LARREA**
PILAR LEIVA***

EL CIUDADANO siempre ha sido relegado de la acción gubernamental, desde el modelo del Estado central, paternalista, regulador y de bienestar, profundizándose esta tendencia en el actual modelo descentralizado. Una muestra es que los programas sociales se han reducido al mínimo y se han focalizado en sectores específicos.

Por esta razón es indispensable ahora más que nunca construir un ciudadano solidario y protagónico que interactúe con los gobiernos locales, para garantizar el cumplimiento de sus derechos y propiciar el desarrollo local. A su vez, el nuevo marco jurídico e institucional en el que se construye el desarrollo local requiere cada vez más el aporte de una ciudadanía local con fuertes vínculos de identidad con su territorio.

Esta nueva concepción de ciudadanía supone un ciudadano con conocimiento de sus derechos y responsabilidades orientado

* Directora Ejecutiva de Corporación Mashí.

** Miembro de Corporación Mashí - Área de género y ambiente.

*** Miembro de Corporación Mashí - Área de Cultura.

al ejercicio solidario del poder. Un ciudadano poseedor de un nuevo sistema de valores que fortalezca los estándares éticos, la solidaridad y sensibilidad frente a la problemática social de su espacio local, propositivo frente al Estado y a la sociedad, capacitado para desarrollar formas de poder local.

La práctica de la ciudadanía es valorada porque capacita a cada ciudadano a ejercer sus poderes de acción, a desarrollar sus capacidades de juicio y a lograr, por acción concertada, medidas de eficacia política.

Esta concepción se yergue contra el individualismo y la apatía, que tienen su caldo de cultivo en los valores de la globalización mercantilista y en la descomposición del tejido social que atenta contra la plena participación de los grupos sociales en la formulación y ejecución de las decisiones relativas a su entorno.

La ciudadanía debe ser incluyente, abarcar a todos los habitantes de un territorio, reconociendo las especificidades y diferencias.

El enfoque de equidad cuestiona las relaciones desiguales de poder. En esta propuesta, el género es una dimensión crítica para el acceso y control de los recursos, en interacción con clase, cultura, generación y etnicidad, para formular los procesos del cambio. Una visión de inclusión social se sustenta sobre el reconocimiento de los saberes diversos, de los roles múltiples, de las habilidades locales para manejo, control y acceso de recursos.

El poder de la ciudadanía lleva a transformar la realidad

En las primeras concepciones de la ciudadanía se la relacionaba con la ciudad y con el derecho al voto, de elegir o de ser elegido como su representante. Hoy por hoy, la ciudadanía tiene un significado mucho más amplio, ya no se refiere a las Ciudades-Estados como en la antigüedad, sino a los estados nacionales, en sus dimensiones urbanas y rurales.

Por lo tanto la ciudadanía dejó de ser considerada como un privilegio de hombres libres y ricos, mucho menos sigue tratándose de una simple participación en las urnas electorales.

En general, podemos considerar a la ciudadanía como el reconocimiento social y jurídico por el cual una persona tiene derechos y deberes en su relación con el Estado y la comunidad a la que pertenece por factores territoriales y culturales.

Los derechos de ciudadanía aparecieron con el establecimiento de la igualdad ante la ley. Este incremento de la igualdad

legal, empero, fue acompañado de un aumento de las desigualdades sociales y económicas.

El intento de crear una concepción universal de ciudadanía sin considerar las diferencias sociales se mostró fundamentalmente injusto, porque oprime a los grupos históricamente excluidos.

Es justo que todos sean tratados de manera que puedan satisfacer sus propias necesidades y seguir sus propios fines, el primero de los cuales es la felicidad.

Según las definiciones de Hannah Arendt y de Thomas Marshall (1997) la ciudadanía es un estatus otorgado a quienes son miembros completos de la comunidad. Todos los que posean el estatus son iguales con respecto a los derechos y deberes que contengan el estatus. No hay un principio universal que determine cuales deben ser los derechos y deberes, pero las sociedades crean una imagen de una ciudadanía ideal.

“Comprendemos a la ciudadanía como un status, que la comunidad, sociedad, ciudad, pueblo o país otorga a sus integrantes, a quienes les reconoce la plenitud de derechos... ello implica que los derechos de ciudadanía sean diferentes en cada país del mundo, y que lo vivan de manera diferente los hombres y las mujeres. ... varían según las circunstancias específicas de tiempo, lugar, marco legislativo, cultura política, condiciones sociales, género, raza, etnia, influencia religiosa, desarrollo económico, etc., como sucede con muchos otros conceptos” (IULA 1997:18).

Parsons desarrolló su concepto de ciudadanía plena para analizar los derechos civiles de los negros norteamericanos. Según Parsons (1967), se trata de un sentido de membresía plena a una sociedad comunitaria, en donde es necesario un proceso de inclusión, por el cual se acepta a cada cual con sus características propias y se les otorga los mismos derechos. Se entiende que los/as ciudadanos/as podemos tener varias membresías (étnicas, de religión, etc.).

Fraser, quien trabaja desde una perspectiva feminista y socialista, considera que es necesario crear una teoría crítica del reconocimiento de diferencias, coherente con las políticas de igualdad social. Ella considera que en este tiempo post-socialista las identidades grupales superan a los intereses de clase como movilizadores políticos, pero que muchas de las injusticias culturales (de género, étnicas) no podrán tener respuesta adecuada sin que se haga una redistribución socio-económica. De ahí se desprende que algunas políticas y acciones sociales se plantean objetivos que

corrigen las inequidades sin transformarlas, mientras que otras se plantean la transformación de las estructuras que generan las inequidades (Hernández, Gallier y Larrea, 2000).

Un ejemplo de transformación: la lucha por la ampliación de la participación de las mujeres en espacios públicos en América Latina, ha implicado la transformación de las relaciones entre el Estado y la sociedad, el reconocimiento de los sujetos distintos, el respeto a los derechos políticos y ha planteado debates abiertos sobre la división sexual del trabajo, la violencia de género, la sexualidad, desarrollo de agendas públicas de igualdad, participación ciudadana, entre otros. El aporte del debate latinoamericano ha sido su politicidad, en especial cuestionando las restricciones de orden cultural, político y económico que impiden la plena participación de las mujeres. Otro ejemplo constituye el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afroecuatorianos por la Constitución del Ecuador.

La ciudadanía está en continuo cambio, es un proceso de continuas conquistas, de nuevas necesidades, de solución a problemas que antes podrían ser asuntos banales.

En toda formación sociopolítica la construcción de ciudadanía es producto de los movimientos sociales y políticos por sus derechos y de la lucha de los pueblos por su soberanía: desde la abolición de la esclavitud pasando por el reconocimiento de los derechos básicos en la Constitución Política del Estado, de los derechos laborales y sociales, de los derechos específicos de género, de jóvenes, niños etc. hasta la aceptación de los derechos de última generación: ambientales, sexuales, colectivos. El reconocimiento de estos derechos implica una mayor cobertura de la ciudadanía. Mientras la Constitución ecuatoriana de 1830 reconoce como ciudadanos a unos pocos blancos, varones, católicos, alfabetos, casados, mayores de 22 años, dueños de 300 pesos o con profesión, la actual (1998) señala que ciudadano es todo ecuatoriano desde su nacimiento, sin importar su estado social, género o condición.

Con los acuerdos internacionales de protección a los derechos humanos y medio ambiente podemos hablar del comienzo de la construcción de una ciudadanía mundial. Con esto no queremos decir que se traten de ciudadanos de un supra-estado, todo lo contrario, cada ciudadano mundial es miembro de una nación, o pueblo que conforman un Estado soberano.

Uno de los efectos de la globalización en el campo de lo político es la crisis de los estados-nación, el debilitamiento de su so-

beranía, la porosidad de sus fronteras y la emergencia de una democracia cosmopolita. En la actualidad se habla del ejercicio de una ciudadanía mundial capaz de defender sus derechos individuales y colectivos ante cualquier intento de hacernos desaparecer como sujetos y de convertirnos en los objetos sin voz ni voluntad de un mundo globalizado y controlado por las transnacionales.

Por esto es indispensable que el ciudadano ecuatoriano comprenda que es él quien delega su poder, su soberanía y representación a los líderes políticos que administran el Estado. El ciudadano nacional debe ser consultado cuando se firman acuerdos internacionales, él ejerce su ciudadanía universal desde la soberanía individual y colectiva del Estado al que pertenece.

En una sociedad globalizada es necesario defender la naturaleza nacional del Estado, definir y recuperar con urgencia nuestra identidad o identidades nacionales. Comenzar a definir una identidad latinoamericana de naciones e integrarnos en un organismo común que defienda nuestros intereses. Debemos globalizar la solidaridad entre pueblos, el intercambio de ideas, tesis o acciones, así como nuestras aspiraciones.

El empoderamiento del ciudadano involucra a todos los aspectos de la vida del ser humano. Este empoderamiento resulta del saber, de un saber que se reflexiona, se transforma, se apropia, se completa y hasta se supera para finalmente crear nuevo saber. El verdadero poder se ejerce cuando somos capaces de intervenir y transformar la realidad. El ciudadano debe conocer estas contradicciones, diferenciarlas, describirlas y apropiarse del contexto adecuado de estas reglas para construir una sociedad de ciudadanos protagónicos y solidarios.

El conocimiento de su realidad y el crear saber es muy importante para todo ciudadano, ya que su quehacer es un medio de diálogo capaz de generar polémica, opinión, cambios de comportamiento etc., puede tratar su realidad, dándole diferentes posibilidades de entendimiento y de cambio en una dinámica donde él es el expositor y al mismo tiempo el espectador, es instrumento y a la vez instrumentista en un continuo diálogo con su público. Por está razón es trascendental que tenga los elementos básicos que le permita constituirse en ciudadano protagónico de su destino y de los destinos del globo; solidario consigo mismo, con sus similares y no similares, con las demás especies y con el planeta.

Pero no se trata de la Ciudadanía, con mayúscula y singular, sino de ciudadanías múltiples, en un ideal alejado del afán de

universalidad. Como señala Souza (1995), "la idea de la dignidad humana puede formularse en diferentes "lenguajes"... Implica el reclamo de formas alternativas de justicia y derecho, de nuevos regímenes de ciudadanía. La pluralidad de órdenes legales, que se han hecho visibles con la crisis del estado-nación, conlleva, explícita o implícitamente, la idea de ciudadanía múltiples que convivan en el mismo campo geopolítico".

Desde la insurgencia de los movimientos indígenas, feministas y ecologistas en la esfera pública, la noción de igualdad y de universalidad se ha revelado como altamente etnocéntrica. Es entonces evidente que los conceptos de libertad y democracia deben ampliarse y reverse para dar cuenta de la complejidad multicultural, diversa, compleja, multiétnica y plurilingüe. Principios como el de la solidaridad, convivencia respetuosa con la naturaleza, rescate de la cultura ancestral, los plenos derechos de los niños y ancianos, son algunos de muchos otros elementos a incorporar en el concepto de ciudadanía.

Construyendo una ciudadanía protagonista y solidaria

Frente al concepto tradicional de la ciudadanía como una participación condicionada, ajena a las instancias de poder y por lo tanto despojada de ejercer decisiones que le afectan individual y colectivamente, se yergue un concepto de ciudadanía en la que el individuo se empodera de su espacio, de su tiempo, de su historia, de su cultura y se convierte en un sujeto histórico, activo y protagonista capaz de transformar su realidad personal y su entorno social.

La concepción de ciudadanía de ese tipo supone un ciudadano: con conocimiento de sus derechos y responsabilidades orientado al ejercicio solidario del poder, poseedor de un sistema de valores que supere la violencia tangible e intangible generada por el esquema de valores del sistema económico capitalista. Ciudadanos y ciudadanas cuestionadores, críticos y propositivos frente al Estado y a la sociedad, y por tanto capacitados para demandar del Estado sus derechos y a su vez pedir cuentas de las acciones gubernamentales. Capaces de organizar y estructurar su propio poder individual y colectivo y orientarlo hacia la construcción de un tejido social que supere la descomposición actual. Ciudadanos soberanos, capaces de tomar decisiones independientemente del Estado y de los poderes económicos.

Este paradigma de ciudadanía aporta directamente a la

construcción de una sociedad incluyente por cuanto corresponde al desarrollo de una subjetividad basada en el respeto al ser humano y la naturaleza, el reconocimiento de las necesidades y potencialidades individuales y colectivas, el interés por su espacio social, su historia y su cultura. Supone una relación solidaria y respetuosa en la diversidad y un entendimiento de riqueza que supone la existencia en la sociedad de las diversidades (étnicas, de género, sociales, generacionales, de formación, religión, lengua, entre otras existentes en comunidades, barrios, ciudades, provincias, regiones y países).

El fin último de una perspectiva contra hegemónica debe ser el cuestionamiento del poder hegemónico y sus mecanismos abiertos y sutiles, y, por sobretodo, la construcción de nuevos poderes. Esto pasa por la reformulación del modelo económico y del modelo político, las estructuras sociales, las identidades culturales. Por la construcción, en suma, de nuevas subjetividades, de una nueva epistemología, de una nueva forma de ver, ser en y con el mundo.

Al contrario de la ciudadanía en su concepción liberal, esta visión nueva no es opuesta a la consolidación de la organización social. Se trata de poner el énfasis en la búsqueda de mecanismos de toma de decisiones, en todos los aspectos del convivir que afecten a la colectividad, y en la gestión y ejercicio del poder. Para María Da Gloria Goñi, los movimientos sociales contemporáneos muestran características nuevas, como: la defensa de las culturas locales como proceso vinculado a la construcción de un nuevo patrón civilizatorio; la ética en la política, como un elemento del control social sobre la actuación de todos, especialmente de los gobiernos; la superación de la clásica diferencia entre individuo y lo social mediante el reconocimiento de lo personal y de la subjetividad de los actores; y la autonomía de los movimientos sociales en el sentido de la formulación conjunta y creativa de un proyecto político propio y flexible en el cual se universalizan las demandas particulares (en Rosero y Betancourt, 2002).

Al recuperar el sentido de la participación como proceso y como construcción de ciudadanía, los espacios de participación no se construyen con el fin de recoger opiniones y demandas, sino de la construcción de sujetos políticos. La participación implica el control y la posibilidad de tomar decisiones y el involucramiento y apropiación de los individuos y los colectivos en las propuestas de desarrollo. Se trata de trabajar desde una perspectiva incluyente y de fortalecimiento de la representatividad. Estos pro-

cesos deben generar una cultura democrática, de transparencia y diálogo, en función de intereses colectivos y de equidad social. En ese sentido más integral y amplio de la participación, se alinea con un ejercicio activo de la ciudadanía, que pasa por la creación de lazos y formas alternativas iniciadoras de movimientos, grupos y personas, que superen al capitalismo y a la reacción.

Los procesos de participación no están exentos de tensiones y conflictos, los cuales pueden traducirse en renuencias para participar. Varias autoras señalan los impactos en las mujeres: *“El proceso de organización tiende a modificar las formas tradicionales del comportamiento femenino, su espacio social de actuación y, por tanto, el proceso de creación de su propia conciencia femenina”*. Esto influye, además, sobre una nueva imagen de la mujer y sobre sus relaciones familiares, dentro de un proceso muy conflictivo de cambio que expresa la dinámica de esa ruptura, la transición hacia formas de participación no reconocidas ni legitimadas en los patrones sociales pre-establecidos (Mujer y hábitat popular). La complejidad aumenta al entrar en juego las estrategias de vida y las negociaciones intrafamiliares en la comunidad, volviendo casi inexistentes las fronteras entre las esferas públicas y privadas.¹ Estas tensiones son claras cuando las mujeres entran a “jugar”² en el campo del desarrollo local, donde los escenarios son espacios de disputa de poder donde se juegan las ciudadanía diferentes.

Por tanto, los espacios de participación deben propiciar la permanente construcción de nuevos modelos de ciudadanía que promuevan cambios en la gestión del poder y de las estructuras que lo dominan en el ámbito nacional y local. La inclusión de los grupos excluidos en estos espacios debería ser dirigida hacia la construcción del sujeto social concreto basado en su riqueza diversa, en la lucha por sus objetivos políticos de transformación de las inequidades para la participación en el espacio público y privado.

Fundamentalmente el objetivo central es la construcción de sujetos políticos o contrapoderes. Recordando que el poder está en todas partes como dice Foucault y para superar la dominación

1 “Lo que distingue al espacio público y el privado, es el trabajo realizado en ellos. El trabajo ejecutado al interior de la familia, con vistas a la sobrevivencia física y emocional de sus miembros y que no es remunerado ni supervisado directamente, y que tiene principio y fin en los límites de la propia casa, generando valor de uso, es un trabajo generado en la esfera privada. ... corresponde a - la esfera pública el trabajo generador de valor de cambio, que va al mercado, donde se produce una remuneración...” (Angela Mesquita Flores, pag. 81).

2 Utilizando la terminología de Bordieu..

que puede producir “*se requiere que el subordinado adquiera conciencia de su condición de sujeto para que existan reales relaciones de poder. Y que el sujeto intervenga en las esferas de los múltiples micro-espacios de los poderes esparcidos en el tejido social*”. El poder se produce y reproduce en toda relación, a cada instante; no puede existir por fuera de las relaciones. “El poder no es una institución, y no es una estructura, no es cierta potencia de la que algunos estarían dotados: es el nombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada” (Foucault, 1989 en Hernández, Gallier y Larrea, 2000).

Se entiende contrapoder en el sentido de Fraser: “*por un lado los (contrapúblicos) funcionan como espacios de retiro y de reagrupamiento, y por otro también funcionan como bases y sitios de entrenamiento para actividades de agitación dirigidos hacia públicos más amplios*”.

Como menciona Teresa Valdés (1995): “*La constitución de sujetos sociales individuales y colectivos - ha tenido como prerrequisito la consolidación de una identidad, de una conciencia de sí, de un sentido de sí mismo con relación a los demás*”.

La noción de identidad contiene dos dimensiones: *la personal* (o individual) y *la social* (o colectiva). Estas dos identidades se encuentran interconectadas y se nutren la una de la otra. Cuando hablamos del nivel colectivo, de la construcción de las identidades, hablamos de “una identidad social” producida por varios factores inter - actuantes. Identidades colectivas que se forman a través de procesos de socialización en el orden político, económico, cultural. Es el individuo como tal que construye de acuerdo a su realidad. Además, la identidad social se evidencia en un proceso de construcción mediante una serie de mecanismos que Erikson los llama de “*identificación*”, tal como son asumidos por los distintos grupos en diversas situaciones concretas, llámese, mujeres, hombres, niños, indígenas, mestizos, etc. (Larrea, S. 2004).

Nuestra identidad se forma primeramente como una afirmación frente al otro. El género construye su identidad en cuanto es diferenciado del otro, ocupa un rol en la sociedad y mantiene relaciones conflictivas o complementarias con el otro. Es una identidad que surge por oposición y que no se puede afirmar en aislamiento. El marco general es la cultura. Para el antropólogo Clifford Geertz “*se llega a ser humano, individuo, por la guía que suponen los esquemas culturales. Estos son sistemas de significados creados históricamente, en virtud de los cuales formamos, ordenamos y dirigimos nuestras vidas*”... cultura es entonces, “*un esque-*

ma históricamente transmitido de significaciones representadas en símbolos, un sistema de concepciones heredadas expresadas en formas simbólicas por medio de las cuales las personas comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y sus actitudes frente a la vida” (Geertz 1991).

Por lo tanto, no es posible que exista naturaleza humana sin cultura, ni cultura sin individuos que la producen y reproducen constantemente en los distintos momentos de socialización, a través del ejercicio de sus identidades: “identidad como proceso, como una construcción dinámica donde los individuos interaccionan con la sociedad, donde hay posibilidad de cambio” (Alberti, 1994).

Es este último sentido, de la posibilidad de cambio, lo que nos interesa. En especial por la crítica que en muchas ocasiones surgen desde sectores que defienden que todo patrón cultural, aunque resulte injusto o inequitativo para ciertos sectores, como pueden ser las mujeres, debe mantenerse y respetarse.

Ahora bien, en esa realidad cultural lo que encontramos son relaciones entre grupos humanos que tienen una identidad construida por la pertenencia a una clase social, a un grupo étnico y a un género. Relaciones que en muchos de los casos son conflictivos, pues si bien existen roles complementarios, las valoraciones de unos y otros roles no es la misma ni necesariamente equitativos.

El ciudadano debe apoyar su ejercicio en una escala de valores sociales. Las relaciones solidarias, de justicia y equidad son el resultado de la práctica y defensa de los valores, de la lucha de los valores con sus contrarios, los antivalores. En la lucha de estos contrarios se han generado los cambios que nos han llevado a los derechos y a los deberes del ciudadano.

En suma, para que el paradigma de ciudadano protagonista y solidario sea puesto en marcha se requiere:

- ✓ Generar procesos de cualificación del sistema de valores de los ciudadanos, especialmente de los jóvenes y actores sociales, priorizando el protagonismo, la participación, la acción, la creatividad y la solidaridad.

- ✓ Iniciar el desarrollo de un nuevo tipo de subjetividad como una nueva forma de ver, entender, actuar y ser en el mundo; elevar la identidad y la autoestima del ciudadano ecua-

toriano, considerándose en capacidad de crear, implementar y liderar proyectos.

✓ Generar en los ciudadanos interés por su espacio social, su historia y su cultura, para crear vínculos con su terruño que potencien relaciones respetuosas y permanentes entre las personas y la comunidad.

✓ Este paradigma supone un aprendizaje de relación solidaria y respetuosa en la diversidad y un entendimiento de riqueza que supone la existencia en la sociedad de las diversidades (étnicas, de género, sociales, de formación, religión, lengua entre otras existentes en comunidades, barrios, ciudades, provincias, regiones y países).

✓ Es un requisito la consolidación de las organizaciones populares locales, a fin de que se conviertan en espacios, no solo de su ámbito de competencia específico, sino también de toma de decisiones, de participación protagónica, convirtiéndose tanto en generadores de opinión como en transmisores de estos conocimientos hacia la comunidad.

Hacia un modelo de desarrollo solidario e incluyente

Para los gobiernos locales (municipios, juntas parroquiales, prefecturas), es mandatario, por la Constitución de la República y la Ley de Régimen Municipal, realizar un adecuado planeamiento de su territorio.

Por otro lado, la Ley de Descentralización transfirió competencias a las Municipalidades y Consejos Provinciales en asuntos de vital importancia para la calidad de vida de los habitantes de sus circunscripciones: salud, educación, ambiente, turismo. De esa manera, los gobiernos locales tienen la responsabilidad reforzada de garantizar los derechos del ciudadano local.

En las últimas décadas se observa en el país el afán por impulsar nuevos modelos de gobierno local, que se apoyan en la planificación estratégica del desarrollo basado en la equidad, la interculturalidad, el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las poblaciones locales; y, en la sustentabilidad y la sostenibilidad.

La gestión participativa, impulsada por algunos gobiernos locales se enmarca como una estrategia fundamental para el de-

sarrollo local sostenible y equitativo que busca el mejoramiento de los procesos democráticos en el espacio local y su desarrollo territorial equitativo.

Las propuestas participativas representan un cambio en la tendencia planificadora, pasando de los planes reguladores municipales, con enfoque verticalista, cortoplacista, tributario y tecnocrático, a la planificación con horizontes de largo plazo, participativa y orientada por la búsqueda del desarrollo social en el ámbito de las competencias concretas.

Pasar de los planes a la ejecución requiere, no solo de recursos financieros, sino de capacidades de gestión y la formación de autoridades y funcionarios sensibles a la propuesta de desarrollo local y el fortalecimiento del ejercicio de las ciudadanías.

Si bien se ha puesto en debate la noción de desarrollo local, y se han establecido ejes básicos del desarrollo deseado, en las últimas décadas, este debate adolece de ciertas falencias: no ha llegado a todos niveles que lo requieren y por otro lado no se ha plasmado en propuestas integrales, ni en planes operativos.

El reto de poner en marcha los planes de desarrollo local y más aún, las instancias de participación ciudadana, requiere sensibilidad y conocimientos no solo por los funcionarios sino por la propia población. Sin embargo, la participación de la población no logra desembarazarse de la tradicional actitud pasiva de los beneficiarios.

El desarrollo local debe ser de carácter integral, es decir se refiere al bienestar colectivo en lo social, económico, cultural, territorial; sostenido y sustentable; con equidad social, de género y etnia; y, que aproveche las potencialidades del territorio local. Se conceptúa la gestión del desarrollo superando las visiones y prácticas segmentadas y sectoriales, desde una concepción territorial integral, en articulación entre lo local y lo nacional y acorde con el contexto internacional. Las nuevas formas de gestionar el desarrollo local, aluden a participación efectiva de todos/as los/as ciudadanos/as en el proceso de toma de decisiones en las diversas etapas del desarrollo. El objetivo de la gestión es la búsqueda del bien común y no de los intereses de grupos de poder. La eficiencia es el intento de optimizar los recursos materiales financieros y fundamentalmente los talentos humanos, para apoyar amplios procesos que beneficien a toda la población. La transparencia: se refiere al manejo honesto de los recursos materiales y financieros y que tienen como una estrategia fundamental, la rendición de cuentas.

La planificación debe ser permanente, dinámica, social-

mente decidida. En la planificación estratégica lo fundamental es el esclarecimiento de los objetivos y propuestas que informarán todo el camino posterior a largo plazo, acordes con “el futuro que queremos”, en “el espacio que queremos”.

La planificación estratégica requiere un marco de prioridades coherentes con el contexto, la problemática y las potencialidades y limitaciones reales; igualmente demanda buscar estrategias operativas y establecer indicadores de evaluación del proceso y de resultados.

Con la etapa actual de globalización, la profundización de un sistema de valores basado en el individualismo, en el consumismo y en la competitividad, ha desembocado en profunda crisis social e institucional. Las instituciones han perdido credibilidad frente a los sectores sociales, generando apatía, desinterés y criticismo. La disgregación y la descomposición de las organizaciones que han desmantelado el tejido social son, entre otras, las causas que determinan la necesidad de recuperar el protagonismo de la población para el logro, defensa y conquista de sus derechos plenos.

Las posibilidades de poner en marcha programas de desarrollo democrático atraviesan por momentos difíciles, pues los niveles de participación de los grupos sociales en la formulación y ejecución de las decisiones de los gobiernos seccionales son mínimos. Sin embargo, diversos estudios muestran que existe interés de los grupos sociales y de la juventud en particular, en organizarse y participar de diferentes maneras que inciden en el beneficio de la comunidad.

Por otro lado, la preocupación por rescatar la culturalidad constituye un elemento propicio para la producción de un discurso centrado en la esperanza, con alternativas de autonomía vinculadas con lo cotidiano. Son espacios donde los pueblos pueden crear su propia historia y su poder. Es en las localidades urbanas y rurales donde los pobres desarrollan su producción, la misma que no está inserta y sometida en los circuitos de las transnacionales. Es aquí donde se han creado redes solidarias, espacios democráticos, mecanismos de defensa de la cultura popular y formas creativas de distribución de bienes y servicios.

Los espacios locales son especialmente propicios para generar una ciudadanía diferente: protagónica, solidaria y autónoma. Es en la comunidad, el barrio, la ciudad, el país donde transcurre el día a día, donde se construye el cotidiano como un proceso histórico propio, independiente y a la vez enmarcado en el proceso

globalizador. Es en este cotidiano donde se genera y se defiende la cultura popular, la cultura de los grupos, la cultura de los pobres, los nuevos territorios y los nuevos modelos económicos, en resumen los nuevos mundos.

Nunca antes se había visto en los espacios locales, tanta diversidad de personas con tan distintos orígenes (geográficos, étnicos, religiosos, lenguas, formaciones...), ampliándose las posibilidades de enriquecer nuestra visión del mundo y aprender en el reconocimiento y respeto del otro a interrelacionarnos de una nueva forma, creando bases para construir nuestro propio y específico modo de vida local donde los jóvenes tengan sus propios espacios, sean importantes, apreciados, protagonistas y se empoderen de su realidad. Todos estos antecedentes indican que es posible la revalorización de la vida colectiva solidaria por y para los ciudadanos protagónicos y solidarios.

Repensar un modelo de desarrollo

Como proceso político, la construcción de ciudadanía plena requiere un repensar del modelo de desarrollo. El ideal del progreso, propio del credo liberal decimonónico fue sustituido, a mediados del siglo XX por el de desarrollo, que a su vez evolucionó al más amplio de «desarrollo integral», para incluir los aspectos sociales.

Por los años 60 de ese siglo el fracaso del modelo industrial del capitalismo ascendente, lleva a las naciones ricas a buscar “modelos”, para que las naciones pobres transiten hacia el tan anhelado crecimiento económico, considerado sinónimo de bienestar supremo. En la región latinoamericana se generó una fuerte corriente desarrollista y de debate teórico sobre el “subdesarrollo”, sus causas y su relación con la dependencia a las economías hegemónicas, dentro de la división internacional del trabajo. Esta corriente nutrió la intervención estatal para fomentar el crecimiento económico (industrial y luego agroexportador), al tiempo que quedaron no resueltas las cuestiones del desarrollo autónomo e integral y tampoco se frenaron los impactos ambientales y el ahondamiento de la pobreza.

La propuesta neoliberal impuesta al mundo en las últimas décadas, abandona la idea de que toda nación puede llegar a gozar de “bienestar”, pues los recursos son escasos y la brecha ricos - pobres es cada vez mayor. El mercado globalizado exacerba el consumismo en escala mundial y ahonda el colapso ambiental

causado por el modelo de crecimiento industrial. De continuar con este modelo, el aumento de la degradación ambiental y la expansión de la pobreza llevarán a un colapso de los sistemas y a una ruptura del orden social. La dimensión humana del desarrollo está amenazada por los planes de ajuste estructural (Tünnermann 2003).

La necesidad de medidas urgentes y radicales para detener el deterioro ambiental galopante y asegurar el bienestar colectivo, lleva a la formulación del paradigma de Desarrollo Humano Sostenible, que se plantea cubrir de forma adecuada las necesidades humanas sin transgredir los límites ecológicos del Planeta y tener en cuenta las necesidades del presente, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para cubrir sus propias necesidades y sin incrementar las desigualdades sociales.

El consenso mundial sobre esta necesidad marca indudables avances en una plataforma común, producto, sin duda, de una sostenida lucha de los pueblos y países pobres, apoyados por innumerables sectores sociales, políticos y científicos que cuestionan las injustas relaciones sociales dominantes generadoras de exclusión social y de destrucción ambiental irresponsable e irreparable. Poner el dedo en la llaga es el mayor mérito de tales convocatorias.

Sin embargo, las declaraciones de principios, no acompañadas de programas de transformación efectivas demuestran que se busca actuar apenas en la epidermis de los problemas. En efecto, una perspectiva crítica muestra que las causas estructurales del subdesarrollo se relacionan con el carácter clasista del capitalismo, de modo que es imposible lograr transformaciones reales en la línea del desarrollo humano sostenible, si tales condiciones se mantienen. La explotación de la naturaleza es un derivado de la explotación entre los hombres, como señalaron los escritos de mediados de los años 70, especialmente en la línea del ecodesarrollo y los de la Fundación Dag-Hammarskjöld – quienes realizan el Informe *¿Que Hacer?*.

De ahí que el logro del desarrollo humano sostenible y la crítica práctica a las condiciones que lo frenan, posee una dimensión política, unificadora de las tres mencionadas en la versión oficial: económica, social y ambiental. La crítica teórica debe complementarse con la actuación consciente del sujeto que provoque la transformación de los mismos. Esa lucha emancipatoria se inscribe necesariamente en un proyecto de transformación radical de la sociedad capitalista, de las condiciones materiales que generan la

desigualdad de clases, y con ella, de las inequidades en todos los ámbitos del desarrollo del individuo: género, edad, conciencia ecológica, etc.

De otro lado, “El medio ambiente no puede ser encarado como un dato aislado, sino como un dato de la cultura de una comunidad, es decir, como un proceso de interacción entre lo socio-cultural, generado por el hombre, y la naturaleza; no son posibles acciones dichas de desarrollo, sean éstas de preservación o modificaciones sobre el medio ambiente, disociadas del hombre que la habita y, por consiguiente, de su dinámica cultural.” (en Maciel 2002).

El conocimiento científico y técnico es imprescindible en la búsqueda de soluciones, pero no es suficiente para lograr relaciones sociales más humanas, equitativas y sostenibles. El problema está en las formas de crecimiento y en los estilos de vida que se fomentan desde el sistema. Los valores tales como el utilitarismo, economicismo, individualismo, ausencia de solidaridad, competitividad agresiva, etc. sustentan el modelo económico hegemónico, y sus estructuras sociales y económicas.

La globalización, mediante la imposición del pensamiento único, esto es, de la cultura occidental ha maniatado el desarrollo de un pensamiento autónomo, pues proclama que solo se puede alcanzar la calidad de vida según los paradigmas neoliberales y de consumismo, mas no en función de las necesidades y culturas reales de los diversos pueblos del planeta. En general, los conceptos de desarrollo que muchas veces manejamos son regidos por una lógica favorable a los países del Norte.

La perspectiva crítica además levanta un discurso de esperanza. Frente a la creencia generalizada de que la globalización neoliberal es irreversible, varios estudiosos reafirman su creencia en que la humanidad puede caminar hacia otro proyecto social, basado en otros valores humanos y aspiraciones como: solidaridad, respeto por las tradiciones locales, realización de esfuerzos de grupos sociales y estímulo al florecimiento de las individualidades dentro del cuerpo de la sociedad. Eso sólo será posible a partir de una transformación progresiva de la economía y de la sociedad en el camino de un desarrollo humano que pueda sostenerse a lo largo del tiempo, que permita el mantenimiento de un patrón de vida adecuado para todos.

Cada sociedad, cada pueblo, cada país tiene que apostar por un modelo de desarrollo alternativo, encontrar su modelo y su estilo propio de desarrollo, de acuerdo con los recursos que dispo-

ne, las necesidades que siente y las características de su cultura.

Maciel (2002), considera que las propuestas que reúnen condiciones para responder de manera más adecuada a un desarrollo socialmente deseable, donde las políticas orientadas por los que se proponen alcanzarlo, son elaboradas, no sólo para la población local, sino al unísono con ella, son: el Ecodesarrollo, el Desarrollo Sostenible y el Desarrollo Endógeno.

El Ecodesarrollo teorizado por Sachs (1980), a partir de la Conferencia de Estocolmo de 1972, y la de Cocoyoc, México, 1974, propone un modelo de desarrollo que sea, al mismo tiempo socialmente deseable, ecológicamente prudente y económicamente viable. Se plantea como estrategia para asegurar a los habitantes de un determinado lugar su desarrollo económico y la utilización de sus riquezas con la preocupación de evitar la depredación y la destrucción de su medio.

Considerando que la actividad humana ha forzado todos los factores hacia los límites físicos del mundo, el enfoque de Desarrollo Sostenible propone restricciones al sistema económico, moderando al máximo el agotamiento o la degradación de los recursos naturales, renovables o no renovables, asegurando así que estén disponibles para las futuras generaciones. Esto inserta un criterio ético para regular el ingreso y un criterio ecológico que ayude a determinar los límites apropiados del tamaño de la economía (Salazar).

El derecho al desarrollo sostenible ha sido incluido entre los llamados «derechos humanos de tercera generación», como uno de los derechos humanos fundamentales del siglo XXI. Este derecho implica el derecho de todo ser humano y de todos los pueblos a una existencia digna en un medio ambiente sano, lo cual se resume en el derecho a la calidad de la vida y el bienestar.

Es decir, el Desarrollo Humano Sostenible adquiere el nivel de paradigma ético y político. Como tal valora la vida humana en sí misma y en consecuencia tiene a la persona, hombres y mujeres, como el centro y el sujeto fundamental del Desarrollo. Debe posibilitar que todos los individuos, de manera individual y colectiva, logren su capacidad humana en forma plena en todos los aspectos de la vida: social-económico-cultural y político, para poder satisfacer todas sus necesidades o luchar por ellas, para lograr cambios en sí mismas, en sus comunidades y en su país.

El desarrollo humano busca el desarrollo para la vida y no el “crecimiento económico”, coloca en el centro al ser humano y no a la acumulación. Este enfoque alerta sobre la imperiosa necesi-

dad de cuidar los recursos naturales para garantizar la existencia de esa base natural-social, indispensable para la vida actual y para las generaciones futuras (de ahí la necesidad de que sea sustentable). Abarca el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, de las comunidades y de las sociedades, ampliando el espectro de opciones para su propio desarrollo, acompañado de una relación no suicida con la naturaleza (Coraggio, 2000).

La propuesta de *Desarrollo Endógeno* plantea la necesidad de reflexionar sobre la finalidad del desarrollo. Se trata de una concepción centrada en el hombre (Cao Tri 1988). El desarrollo endógeno corresponde al derecho de cada persona de participar y contribuir a un desarrollo humano pleno que reconcilie al hombre consigo mismo, con la sociedad, con su entorno y con las futuras generaciones. No la «modernización espúrea», que produce «islotos de modernidad en océanos de miseria».

Cualquier propuesta de desarrollo humano sostenible supone el replanteo del modelo económico. El desarrollo humano sostenible es un fin en sí mismo por razones de justicia social y de solidaridad entre generaciones. De otro lado la consecución de una base material para el sustento de la vida es una condición necesaria para reducir la pobreza, pero no es una condición suficiente, ni asegura la reducción de las desigualdades, si no se realiza la distribución equitativa. Las sociedades más equitativas cuentan con muchos más recursos para lograr un buen desempeño económico, aprovechar mejor sus potencialidades humanas y productivas, de otro modo desperdiciadas.

En el mundo se están fraguando – desde abajo- alternativas productivas y tendencias económicas que abogan por priorizar los bienes y servicios respetuosos del medio ambiente, centrarse en el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones locales antes que en el mercado externo, reconocer el valor social de bienes y servicios no mercantiles, limitar el crecimiento industrial y económico, conforme la capacidad de carga de los ecosistemas y el respeto a la cultura y dinámicas sociales locales.

Cada sociedad debe resolver el dilema de qué y cuánto de avance tecnológico recibir/producir. Es evidente que la tecnología no es cultural ni políticamente neutra, de otro lado, como propone Sachs, una política de desarrollo auténtica sólo puede ser aquella que valore tanto los procesos de desarrollo intrínsecos, como los extrínsecos, (en Maciel 2002). Un componente tecnológico importante se relaciona con la información, que actualmente ofrece avances nunca antes vistos, los cuales deben ser puestos

al servicio de las comunidades, enriquecidos por los conocimientos originales de la cultura local.

El objetivo de desarrollo por tanto remite a las cuestiones cruciales de: ¿qué significa para la comunidad local “calidad de vida”?, ¿sustentada por qué lazos sociales? y ¿fundamentada en qué valores éticos? La idea de “calidad de vida” depende mucho de lo que se construyó como cultura, como relación con el ambiente geográfico en que se vive y como relación entre los seres humanos constituyendo los lazos sociales que organizan la sociedad local, (Maciel 2002). Esa concepción se expresa en los valores sobre los cuales la estructura social se fundamenta. ¿Qué ética orienta las relaciones existentes en esa sociedad local?.

La comprensión del desarrollo debe respetar las tradiciones culturales, las costumbres y las culturas locales. Es, en última instancia, la cultura la que da firmeza al desarrollo y lo hace realmente duradero. La nueva formación socio económica así levantada debe ser respetuosa de los usos, conocimientos y prácticas tradicionales. El desarrollo debe estar anclado en la cultura de cada pueblo y diferenciarse de acuerdo con las características de los diversos grupos étnicos y culturales.

Inclusión social y ciudadanía

El enfoque de inclusión social busca realizar cambios en beneficio de la población concreta, planificados a partir de las características y causas que las sitúan en desventaja respecto al acceso a la riqueza³ y el control de los recursos. Las decisiones para dichos cambios resultan ser fundamentalmente políticas.

Los niveles y alcances de tales desventajas e inequidad varían en profundidad e impacto. Por ejemplo, las personas concretas durante el proceso de su vida pueden estar en distintas posiciones de poder o de desventaja en distintos momentos de su vida. De otro lado, la posición de la comunidad no es la suma de las distintas situaciones de sus miembros, existen posiciones diferentes y hasta contrapuestas según el ángulo por el que esté mirando.

3 Se entiende la "riqueza" como el conjunto de elementos materiales e inmateriales, incluyendo los avances científicos y la cultura, creados por las sociedades humanas a lo largo de la historia. Esta riqueza ha sido generada socialmente pero, en las sociedades clasistas, es apropiada por la clase hegemónica. Por recursos, consideramos aquí los elementos necesarios para que la sociedad pueda tener un desarrollo pleno.

De ahí que en la planificación se planteen permanentemente preguntas como: ¿Cuál es la posición que debe prevalecer en los objetivos de la planificación? Por ejemplo, la necesidad de buscar estrategias de vida muchas veces prevalece, para las familias, sobre los derechos de los niños a un desarrollo pleno, a estudiar y no trabajar.

Varias han sido las respuestas a la necesidad del enfoque de inclusión social en la planificación. Las políticas públicas de inclusión social y las propuestas de organismos internacionales (PNUD, OEA, UE) oscilan entre diversos enfoques de intervención, todos en la línea de reducir las desigualdades y propiciar la integración de los grupos “marginados”, mediante programas de ampliación del empleo, dotación de vivienda mínima, subsidios a microempresas, acceso a paquetes tecnológicos, a la educación para el trabajo, a los servicios de salud, seguridad social, etc. Se trata del establecimiento de áreas estratégicas de mediano y largo plazo para ampliar el acceso a las oportunidades, según el cual la asistencia a los excluidos o marginados no debe ser una carga para la gestión pública y la sociedad, sino una oportunidad al considerarlos como capital humano.⁴ Por su parte, la agenda de muchas ONGs se ha centrado en programas de integración o de atención a los colectivos en riesgo de exclusión, o grupos marginados por condiciones como discapacidades, pobreza crítica, marginación social extrema, edad, etc.

En las políticas sociales es común entender a la inclusión social como sinónimo o a partir del reconocimiento de la inserción social, es decir, del papel de las personas en la economía. De ahí se llega a dar énfasis casi exclusivo a las diferencias de clase, identificadas con las diferentes formas de relación en la estructura productiva, que tendrían un papel superior por sobre las demás identidades como la de género y etnia. En tal sentido se sobredimensiona el enfoque de los sistemas productivos, desconociendo el análisis de otros elementos de los sistemas de vida, tales como los simbólicos, culturales, políticos, etc. Sin desconocer la necesidad de dar el peso necesario a los fundamentos materiales sobre el cual se asientan los demás aspectos sociales, el enfoque de inclusión social debe evitar caer en cualquier reduccionis-

4 Revisión de varios documentos: del PNUD, la OEA, la Secretaría de planificación de México, Cumbre Iberoamericana, Plataforma internacional de ONGs sociales, Red de Cooperación Euro-Latinoamericana y Observatorio de la Globalización.

mo o determinismo economicista.

El enfoque de inclusión social se sustenta en el reconocimiento de las desigualdades e inequidades territoriales, por tanto, la dimensión de la inclusión social alcanza especial realce en las políticas de desarrollo local. El desarrollo del territorio se percibe como una construcción de los actores donde se entrecruzan, en un marco geográfico e históricamente circunscrito, las relaciones a la vez económicas, sociales, culturales, políticas y simbólicas. (Red Europea 2003) Lo local aparece como la escala de acción eficaz para poner en marcha las soluciones intersectoriales y participativas necesarias para dar cuenta de la complejidad de los fenómenos de exclusión y de pobreza.

Entendemos, por tanto, a la inclusión social como el reconocimiento de las diversidades y de las inequidades. Por un lado reconocer que cada persona es un entramado de relaciones único y particular, de género, de edad, de clase social, de etnia, de ideología, y otras dimensiones, las cuales son parcialmente compartidas con otros u otras. Algunas de estas dimensiones, en las relaciones sociales creadas por la formación socio-económica y territorial concreta, están marcadas por relaciones inequitativas de subordinación e imposición de poder.

Las inequidades principales de nuestra sociedad se refieren a las dimensiones de clase, de género y etnia, mas también se observan exclusiones y discriminaciones por edad, cultura, ideología. Hay fuertes inequidades entre territorios y pueblos.

Las relaciones socioambientales y sus procesos solo se vuelven concretos en una base territorial histórica determinada, de ahí la necesidad de analizar dichas relaciones en el marco de las formaciones socioespaciales que las producen. La naturaleza social y económica de una sociedad en un momento dado del tiempo, es la matriz o estructura social donde las formas y las funciones son creadas y justificadas. El sistema espacial se completa con los procesos que buscan cambios en el tiempo y que resultan de las contradicciones internas a las relaciones socioambientales de esa sociedad, (Santos 2000s). A su vez, "El espacio también es un instrumento político, campo de acción de un individuo, un grupo, ligado al proceso de reproducción de la fuerza de trabajo a través del consumo. Pero más aún es el locus de la reproducción de las relaciones sociales de producción" (Lefébvre, H. citado en Correa, 1995).

La debida comprensión de las relaciones socioambientales solo será posible si se considera este enfoque integral, pues, el territorio es un campo de fuerzas, de las dialécticas y contradiccio-

nes entre lo vertical y lo horizontal, entre el Estado y el mercado, entre el uso económico y el uso social de los recursos. Conflictos que cobran importancia vital ante un mundo de recursos escasos (Perroux, citado en Santos 1999).

La relación de la sociedad con su espacio geográfico deviene de patrones culturales asentados en diferentes racionalidades (no solo las sociales, económicas, políticas, sino también las religiosas, etnolingüísticas, de parentesco, de ética), que estructuran patrones de comportamiento y prácticas espaciales definidas. De ahí que la entrada cultural sea indispensable para la comprensión de la formación socio espacial.

El conocimiento de estas limitantes estructurales debe servir, como ya se ha dicho, para direccionar las acciones hacia propuestas de desarrollo en equidad.

En lo operativo, se deberán tener en cuenta las dimensiones de la inequidad para no profundizarlas en las propuestas. Tal construcción de alternativas puede nutrirse reconociendo las dimensiones de la diversidad que constituyen potenciadores de la equidad y de la participación. En esa construcción juegan importante papel la cultura, las identidades colectivas e individuales y el horizonte simbólico.

Las categorías usadas para interpretar la realidad, deben ser "reconstruidas localmente". El análisis de la situación de las mujeres, los niños, los grupos étnicos u otros, no puede desconocer las dinámicas de las relaciones sociales en que se ven envueltas y de las cuales son producto. Estas relaciones tendrán o contendrán distintos "modos" y mecanismos de subordinación permeados por los elementos culturales, políticos, religiosos, etc. Interesa en este sentido, especialmente reconocer e identificar las distintas estrategias que cada mujer y hombre despliegan en ese intento por subvertir el poder o buscar niveles alternativos de ejercerlo.

Bibliografía

Arendt, Hannah. El derecho a tener derechos.

Brundtland, Gro Harlem (coord.) (1987) *Nuestro Futuro Común*, Río de Janeiro: Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Cao Tri, H., Hô, P. N. (1988). *Développement Endogène: aspects qualitatifs et facteurs stratégiques*, Paris: UNESCO.

- Coraggio, José Luis. *Política social y economía del trabajo. Alternativas a la política neoliberal para la ciudad*. ILDIS-FES/ Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Correa, Roberto Lobato. (1995). *Espaço um conceito-chave da geografia*. Río de Janeiro: Bertrand Brasil.
- Geertz, Clifford (1991). Citado en Alberti, Pilar (1994), La identidad de género y etnia desde una perspectiva antropológica. *Antropológicas* (10) p.32.
- Fraser, Nancy. Repensando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente. *Ecuador Debate* (26) pp.139-174.
- Hernández Katya, Gallier Silvie, Larrea Sissy (2000). El surgimiento de mujeres líderes indígenas, Entre el discurso étnico y el discurso de género, el caso de la COMICG. Mimeo, Quito: FLACSO.
- Hernández, K, Larrea, S. y Vega S. (2003 Octubre) *Política de Medio Ambiente* en, Documento interno de debate. Quito: Heifer Ecuador.
- IULA/CELCADEL (1997). Los procesos de reforma del Estado a la luz de las teorías de género. *Cuadernos de desarrollo local* (26). P.18. Quito: IULA.
- Larrea, Sissy. (2004) Sistema ambiental y las demandas de género, de la población rural en las acciones y políticas locales de Cotacachi. Un estudio de caso de ambiente, cultura y género en el espacio local. Tesis de maestría. Quito: FLACSO.
- López, Sinesio. Ciudadanos reales o imaginarios, Lima: Instituto de Diálogos y Propuestas.
- Maciel (2002 julio) *Investigación participativa, globalización y desarrollo humano sostenible*. Ponencia presentada en la 17ª Conferencia de la International Association for People-Environment Studies – IAPS – Cultura, Calidad de Vida y Globalización – Problemas y Desafíos para el Nuevo Milenio. Universidad de la Coruña.
- Marshall, Thomas (1997). En: Bareiro y Riquelme. Nuevas voceras de la ciudadanía plena. *Cuadernos de Desarrollo Local*. (26), p 29. Quito: IULA/CELCADEL.
- Mujer y hábitat popular.
- Parsons, Talcott (1967). Full citizenship for the Negro American?

En: *Sociological Theory and Modern society*, New York: The Free Press.

Rosero y Betancourt (2002). Líderes sociales del Siglo XXI. Quito: Ediciones Abya-Yala.

Sachs, Ignacy (1980) *Stratégies de l'eco- développement*. Paris: Ouvrieres.

Salazar, Pedro. Desarrollo sustentable. *El Búho*. Panamá: Universidad de Panamá. <http://www.epasa.com/elbuho/buho7.html> .

Souza, Boaventura. (2001). Nuestra América. Reinventando un paradigma subalterno de reconocimiento y redistribución. *Chiapas* (12). IIEC/UNAM. México: Universidad Nacional Autónoma.

Santos, Milton. (1999). *O território e o saber local: algumas categorias de análise*. En *Cadernos IPPUR* (año XIII, n° 2), agosto-diciembre.

Santos, Milton. (2000). *La naturaleza del espacio*. Barcelona: Ariel.

Tünnermann, Carlos (2003). Managua, el Nuevo Diario. <http://www-ni.elnuevodiario.com.ni>.

Valdés, Teresa (1995), Identidad femenina y transformación en América Latina. En *Género e Identidad*: 15.